DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

No. Radicado interno:	742
No. Radicado mercurio:	2024337700
Fecha de Revisión:	15/11/2024
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Tipo de contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SUS SEDES ADSCRITAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente Convenio será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor presupuesto oficial:	MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($1.066.507.403).
Aportes departamento:	MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($1.066.507.403).
Aporte municipio o cooperantes:	NO APLICA
Verificación del proceso en el Plan Anual de Adquisiciones SECOP 2:	SI
No. CDP:	NO ADJUNTA – EN TRAMITE
Valor CDP:	NO ADJUNTA – EN TRAMITE
Fuente de Recursos:	1197.B/4-2830
Vigencia Futura:	NO APLICA
Proyecto:	2024/004250003/1906026/S FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS
No. Concepto precontractual:	NO ADJUNTA – EN TRAMITE
Abogado responsable de la revisión de la SJ/DC:	DIANA CATHERINE GÓMEZ GÓMEZ

Se emite concepto sobre los documentos puestos a revisión, previa aclaración de que la Dirección de Contratación no participó en la elaboración ni aprobación de los documentos expedidos en la etapa pre-contractual allegados en el expediente del proceso por parte de la dependencia solicitante, quien los radicó en medio magnético a través de Mercurio.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Contratación emite el presente concepto contractual de la revisión realizada al proceso antes identificado, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES/CONTEXTO

La SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA justifica la necesidad de la modificación, en los siguientes términos:

"(…)el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN", establece el programa "Infraestructura Para el Desarrollo", el cual busca implementar obras que satisfagan los servicios sociales y necesidades básicas de la ciudadanía; para que los cundinamarqueses mejoren sus condiciones de vida y fortalezcan sus capacidades económicas. Así como, brindar a la comunidad acceso a otras oportunidades que no deben ser delimitadas como lo son las viviendas, las escuelas y los hospitales. La infraestructura es un elemento que impulsa el desarrollo de una comunidad, ya que de primera mano permite satisfacer sus necesidades básicas de salud. El cumplimiento de estas necesidades es el medio para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la comunidad, como también la disminución de brechas y desigualdades sociales. (…)

Igualmente determinó como línea estratégica la de "Fortalecer a las ESE´s a través del mejoramiento o generación de infraestructura, dotación de equipos tecnológicos, capacitación al personal y mejoramiento de servicios de calidad, entre otros, bajo el principio de la humanización, priorizando los servicios de urgencias presentes en el Departamento" y en la meta 6/201 la de "Apoyar financieramente al 100% de las ESE´s de la Red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación"; meta que está planteada para realizar acciones encaminadas a fortalecer las instituciones prestadores de servicios de salud del Departamento tanto en condiciones de Habilitación en Salud, como de Acreditación en salud, con el fin de brindar una atención adecuada, oportuna y accesible a los usuarios de manera articulada a la operación en redes. (…)

De acuerdo con el PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACION DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CUNDINAMARCA, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas definida como un Prestador Complementario Tipo PC1, con el fin de implementar su portafolio de servicios definido y ante la insuficiencia y obsolescencia de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, el gerente de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, mediante oficio del 30 de septiembre de 2024 presentó a la Secretaría de Salud de Cundinamarca el proyecto de adquisición de dotación para la E.S.E. (...)

Por consiguiente, se hace necesario aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San José de Guaduas para garantizar una prestación de servicios de salud adecuada, oportuna, segura, humanizada y de calidad, como también alcanzar la máxima satisfacción de las necesidades de los usuarios, de manera tal que no se vean abocados al cierre de los servicios o limitados en cuanto a la accesibilidad, oportunidad y seguridad en la atención.

Ahora bien, la Secretaría de Salud Departamental mediante el concepto técnico integral, No. 2024707393 del 30 de octubre de 2024, emite viabilidad al proyecto "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SEDES ADSCRITAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",".

Adicionalmente solicita que el concepto dé alcance a los siguientes Hospitales descritos a continuación con sus respectivos valores, ya que se proyectarán con las mismas obligaciones, justificación jurídica y técnica:

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	GUADUAS CAPARRAPI CHAGUANI	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y	$ 1.066.507.403

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
		PUERTO BOGOTA	BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SEDES ADSCRITAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	la E.S.E. Hospital San José De Guaduas y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	TENA LA GRAN VIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD TENA Y PUESTO DE SALUD LA GRAN VÍA SEDES ADSCRITAS A LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ, LA MESA CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de	$ 498.961.402

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
SAN FRANCISCO	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	PRINCIPAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Centro De Salud San Francisco de Sales, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$798.635.811
UBATE	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	SUSA	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA, INSTRUMENTAL Y	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté – Centro	$276.085.951

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
			MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SUSA SEDE ADSCRITA A LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA	de Salud de Susa, para la adquisición de equipos biomédicos, instrumental y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
LA VEGA	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	PRINCIPAL	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital de la Vega, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de	$796.380.063

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
SESQUILE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SEQUILE	SESQUILE GACHANCIPA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL PARA EL PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPÁ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquile y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$1.707.997.190
FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	PRINCIPAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Fomeque, para la adquisición de equipos	$1.079.998.780

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
			PAÚL DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.	biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
GACHETA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	PRINCIPAL	ADQUISICION EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Fomeque, para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$1.118.321.904

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
SANAME	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	SANAME	DOTACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANAME SEDE A DSCRITA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE FOSCA, CUNDINAMARCA.	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Fosca – Puesto de Salud de Sáname, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$384.000.000
MEDINA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	MEDINA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ASISTENCIAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de	$ 1.000.000.000

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	PRINCIPAL	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, CUNDINAMARCA LA PALMA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital San Jose De La Palma, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$ 509.078.222
PARATEBUENO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PARATEBUENO	DOTACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital	$ 800.000.000

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
	DE MEDINA		SALUD MEDINA PARA EL CENTRO DE SALUD DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA	Nuestra Señora del Pilar de Medina – Centro de Salud de Paratebueno, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	PRINCIPAL	DOTACIÓN PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA, CUNDINAMARCA.	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Fosca, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el	$616.000.000

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	PRINCIPAL	RENOVACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DE LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$ 761.997.460

ALCANCE DEL OBJETO

La SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA indica como alcance del objeto el siguiente:

"El convenio interadministrativo tiene como objetivo aunar esfuerzos institucionales, con el fin de satisfacer un mismo interés, como en el presente caso, y es el fortalecimiento a las E.S.E a través de la dotación y mejoramiento en su equipamiento, para fortalecer las condiciones de habilitación y acreditación en Salud. Por lo tanto, los recursos asignados a la E.S.E, deberá invertirlos en la adquisición de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial para los servicios de laboratorio clínico, urgencias, atención del parto, consulta externa, odontología general,

hospitalización, transporte asistencial en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas; laboratorio clínico y odontología general en el centro de salud de Caparrapí, laboratorio clínico y odontología general en el centro de salud de Chaguaní, toma de muestras de laboratorio clínico y odontología general en el puesto de salud Puerto Bogotá de acuerdo con las necesidades presentadas y de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico No1.".

ANEXOS

De conformidad con el Decreto 161 de 2024, la SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA adjunto lo siguiente:

DOCUMENTO	ADJUNTA	NO ADJUNTA	NO APLICA
C. CONTRATACIÓN DIRECTA			
Solicitud de concepto y concepto precontractual (Planeación departamental).		NO ADJUNTA	
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP.		NO ADJUNTA	
Evidencia de la inclusión del proceso en el plan anual de adquisiciones PAA.	ADJUNTA		
Estudio previo de necesidad, oportunidad y conveniencia que incluye el análisis del sector según el formato establecido en ISOLUCION.	ADJUNTA / Con observaciones		
Documentos del contratista.	ADJUNTA		
Proyecto de acto administrativo de Justificación de la contratación directa.	ADJUNTA / Con observaciones		
Proyecto de Clausulado.	ADJUNTA / Con observaciones		
En caso de invocar la causal de proveedor exclusivo, los documentos que prueban tal condición.			NO APLICA
Autorización expresa del Gobernador (Art. 2 Decreto 092 del 2017)			NO APLICA

OBSERVACIONES

La revisión se realizó sobre los documentos concernientes al proceso que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SUS SEDES ADSCRITAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** conforme el oficio de radicación CE – 2024337700, generando las siguientes observaciones:

1. Es necesario contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare los recursos del proceso de contratación a realizar.

2. Dada la fuente de recursos que se menciona se debe tramitar y obtener el concepto precontractual por parte de la Secretaría de Planeación.

3. Se señala un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, excediendo la vigencia 2024, por lo cual, se debe revisar y dar cumplimiento a las excepciones al principio de anualidad.

4. Es necesario tener en cuenta lo dispuesto en el literal C "ALCANCE DE LA LIQUIDACIÓN" del MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, que dispone: "*En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual*".

5. El 24 de abril de 2024 fue expedido el Decreto N° 161 de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" mediante el cual se deroga el Decreto Departamental 472 de 2018, por lo cual, se debe realizar los respectivos ajustes en el documento.

6. Dentro de las obligaciones específicas de la ESE se debe anexar el compromiso de incluir los bienes adquiridos en las pólizas de la Empresa Social del Estado.

7. Dada la tipología contractual que se pretende suscribir es necesario que el aporte de la ESE sea expreso y claro, con el fin de verificar su cumplimiento en la ejecución del Convenio.

8. Se debe adjuntar al proceso contractual el respectivo estudio del mercado que soporte los precios a entregar por cada uno de los ítems a contratar.

9. La matriz del riesgo debe ser estructurada de forma tal, que cobije todas las etapas del proceso contractual, con el fin de que los riesgos que se puedan generar se encuentren debidamente tipificados y asignados.

10. Se debe realizar especial seguimiento en la ejecución del convenio, con el fin de verificar que los bienes entregados cumplan con las condiciones exigidas por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

RECOMENDACIONES

1. Los documentos deben estar suscritos por los responsables del proceso, en sus diferentes aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

2. El día 06 de noviembre de 2024 fue expedido el Decreto Ordenanzal N° 406 de 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" a través del cual se deroga el Decreto Ordenanzal 510 de 2022, por lo tanto, se debe realizar los respectivos ajustes en el Documento.

3. Realizar la creación del expediente contractual en el aplicativo Mercurio, conforme lo dispuesto en el Decreto 162 de 2024 y la Circulares N° 017 y 037 de 2024 proferidas por la Dirección de Contratación.

CONCLUSIÓN

Revisados los documentos que se adjuntan al sistema mercurio bajo el No 2024337700, se considera viable jurídicamente el proceso planteado, el cual se hace extensivo a la suscripción de los Convenios que se mencionan a continuación; siempre y cuando se garantice la verificación técnica, jurídica y financiera por parte de la Secretaría de Salud, así como, guardar identidad en los documentos revisados por la Dirección, previo a contar con la totalidad de los documentos exigidos y realizar los ajustes indicados anteriormente, así como, la aprobación por parte del Comité de Contratos.

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	GUADUAS CAPARRAPI CHAGUANI PUERTO BOGOTA	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SEDES ADSCRITAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San José De Guaduas y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$ 1.066.507.403
LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	TENA LA GRAN VIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD TENA Y PUESTO DE SALUD LA GRAN VÍA SEDES ADSCRITAS A LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ, LA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el	$ 498.961.402

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
			MESA CUNDINAMARCA	fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
SAN FRANCISCO	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	PRINCIPAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Centro De Salud San Francisco de Sales, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$798.635.811

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
UBATE	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	SUSA	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SUSA SEDE ADSCRITA A LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE - CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté – Centro de Salud de Susa, para la adquisición de equipos biomédicos, instrumental y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$276.085.951
LA VEGA	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	PRINCIPAL	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital de la Vega, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de	$796.380.063

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
SESQUILE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SEQUILE	SESQUILE GACHANCIPA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL PARA EL PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPÁ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquile y sus sedes adscritas, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$1.707.997.190

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
FOMEQUE	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	PRINCIPAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Fomeque, para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$1.079.998.780
GACHETA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	PRINCIPAL	ADQUISICION EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Fomeque, para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el	$1.118.321.904

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
SANAME	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	SANAME	DOTACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANAME SEDE A DSCRITA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE FOSCA, CUNDINAMARCA.	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Fosca – Puesto de Salud de Sáname, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$384.000.000
MEDINA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	MEDINA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ASISTENCIAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, para la	$ 1.000.000.000

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
			REGION DE SALUD MEDINA, CUNDINAMARCA	adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
LA PALMA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	PRINCIPAL	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, CUNDINAMARCA LA PALMA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital San Jose De La Palma, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la	$ 509.078.222

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
PARATEBUENO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	PARATEBUENO	DOTACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA PARA EL CENTRO DE SALUD DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina – Centro de Salud de Paratebueno, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$ 800.000.000
FOSCA	ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	PRINCIPAL	DOTACIÓN PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA, CUNDINAMARCA.	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Fosca, para la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario	$616.000.000

MUNICIPIO	ESE	SEDE	PROYECTO	OBJETO	VALOR
				asistencial, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	
TOCAIMA	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	PRINCIPAL	RENOVACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DE LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de salud de Cundinamarca y la E.S.E Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes integrales e integradas de servicios de salud, impactando en la calidad de los servicios a la población del departamento de Cundinamarca.	$ 761.997.460

DEBER DE VERIFICACIÓN A OBSERVACIONES

Mediante Decreto Departamental 161 de 2024 se adopta el "MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el cual establece en su CAPÍTULO I. numeral 7.2.:

"*(…) El funcionario que tramité un proceso de selección de contratista, con desconocimiento de las observaciones planteadas por el Comité de Contratos o por la Dirección de Contratación, asumirá las responsabilidades de índole penal, fiscal y disciplinario que puedan derivarse de su actuación. (…)".*

ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión adelantada por los Abogados de la Dirección de Contratación, se circunscribe a aspectos jurídico–contractuales y es eminentemente documental, se realiza con base en los soportes allegados con el expediente contractual en cada caso, razón por la cual el Ordenador del Gasto y los funcionarios encargados de su realización, recopilación y presentación son exclusivamente responsables de su fuente y contenido.

De igual forma, una vez efectuada la devolución del expediente contractual con las observaciones advertidas por la Dirección de Contratación, será responsabilidad de la dependencia de origen complementar, ajustar o modificar los documentos puestos a consideración, de acuerdo con las observaciones anotadas en el concepto precontractual.

La Dirección de Contratación llama la atención para que en futuros procesos se tomen en consideración las observaciones presentadas para subsanarlas previamente al envío de nuevos procesos.

Finalmente debe considerarse que el documento oficial que contiene las observaciones emitidas por la Dirección de Contratación, será el presente concepto precontractual, documento que será publicado en el micro sitio de la Secretaria Jurídica y una copia deberá reposar en el expediente contractual; cuando se traten de procesos precontractuales de competencia del Comité de Contratos el concepto hará parte integral del Acta de Sesión del Comité de Contratos, que deberá ser publicada en el micro sitio y en el expediente contractual.

Cordialmente,

DIANA JULIETH TELLEZ BAREÑO
Directora de Contratación

Proyecto: **Diana Gómez**
Profesional Especializada
Dirección de Contratación